Decretos

Asuncion, Noviembre 4/921

Atento á lo manifestado por el Señor Administrador General interino de Aduanas en su nota fecha de hoy;

El Presidente de la Republica -

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase Administrador de la Aduana y Capitan del Puerto de Villa del Pilar á Don Eloy Villamayor, actual Vista y Cajero de la misma, en sustitucion de Don Aniceto Rojas.

Artículo 2º Nómbrase Vista y Cajero en reemplazo del Señor Villamayor á Don Cándido Gimenez actual Contador; y á Don Adriano Centurion como Contador en sustitucion del Señor Gimenez.

Artículo 3º Dése las gracias al saliente Señor Rojas por los servicios prestados.

Artículo 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

E. Gonzalez

E. Rojas